



VISTO:

La falta de semáforo en la intersección de la Ruta 210 (Mariano Moreno) y la calle San Martín de nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha intersección conduce a las instalaciones de la Cooperativa de Agua Potable de Brandsen;

Que en ese predio son varias las escuelas que realizan sus clases de educación física;

Que dicho sector tiene un tránsito de alta velocidad principalmente de vehículos de gran porte;

Que es imprescindible una correcta organización vial, en pos de la seguridad de los peatones;

POR ELLO, EL PARLAMENTO JUVENIL DE BRANDSEN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN Nº 1/2016

ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Honorable Concejo Deliberante de Brandsen comunique el ----- Departamento Ejecutivo, sobre la instalación de un semáforo en la intersección de la Ruta 210 (Mariano Moreno) y la calle San Martín de Brandsen.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante de Brandsen y a quien ----- corresponda, regístrese y una vez cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, EN SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO JUVENIL NÚMERO UNO/DOS MIL DIECISEIS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Joaquín Vrancic
Secretario

Jonathan Ramírez
Presidente